



El año de mil e setecientos e sesenta e uno.

SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO

Ayuntamiento de 27 de Diciembre. El M^{te} Noble, muy real,
y fidelisimo Sr. D. Juan de Leyva, Abate Capitulado
de ella, a su cargo, en el día de 27 de Diciembre de este año
se formó uno. Se juntaron los Sr. condes
de Ripoll y Ripoll. de una otra villa que abojo
firmaron, con D. Pedro Pardo de Guezo, Pro-
curador Sindico; habiendo sido Director, y
Comprobador, por el Sr. D. Juan Pimentel
y D. Juan de Guzman, Abate. De que
Noticias de en ^{no} de cabildo de amor fe,
a la hora, y confesión de las cosas, y
perpetuidad del servicio de ambas
villas, y unida de una villa y
sus Veg. y confesión de las cosas
Entre Ayuntamiento. de las Puentes de de
cho Bereda del Sr. D. Francisco de Guzman, de este
Reyno, con fe de la de la Comarca, y fe de
por D. Juan de Guzman en ^{no} de la Junta de
de guerra, por la que se publica en las
Justicias, y Ayuntamiento de los Pueblos de
este Reyno, que el día de 27 de Diciembre de
este año próximo veniente que o ha de